INFORME DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RESOLUCIÓN

Resolver propuesta de distribución de recursos para el 32 ° (Trigésimo segundo) concurso del Programa de Pavimentación Participativa.

Expuso el Seremi de MINVU, Don Daniel Barrientos, acompañado por Don Diego Montecinos, profesional a cargo del programa.

En primer lugar, se da cuenta de la normativa que rige el concurso y el historial de las inversiones en concursos anteriores.

Particularmente en el concurso anterior (el número 31) , se adjudicaron 1.850 millones, de los cuales existió un aporte municipal de 310 millones y el restante aportado por el programa. Con estos recursos se pavimentó una longitud de un poco mas de 9 kilómetros lineales.

Para la propuesta, de nuevo se ponderaron las variables de Pobreza, Déficit de pavimentos, déficit de veredas, equidad territorial, postulación al concurso anterior y deudas vigentes. La propuesta pondera los factores de déficit de pavimentos y de veredas con un 30% y las restantes variables con un 10%.

Aplicando los factores, arroja por comuna el siguiente porcentaje de distribución:

Valdivia 13.64%

Corral 6.9%

Lanco 3.47%

Los Lagos 6.78%

Máfil 6.38%

Mariquina 8.01%

Paillaco 9.65%

Panguipulli 22.67%

Futrono 3.17%

La Unión 6.06%

Lago Ranco 6.89%

Rio Bueno 6.39%

Donde a la Provincia de Valdivia le corresponde un 77.49% y a la Provincia del Ranco un 22.51%.

Recordemos que, si en caso de existir recursos disponibles se beneficia primero a otra iniciativa de la misma comuna, después de la misma provincia y al final a nivel regional.

Lamentablemente se reiteran las comunas con deuda en el sistema, las cuales son Máfil, Futrono y Rio Bueno. Que, si bien pueden acordar un plan de pago con el servicio, ya han sido castigadas en la ponderación por ese motivo.

Puesta en Votación, se recomienda el porcentaje de distribución generado por el servicio y anteriormente expuesto, por unanimidad de la comisión, señor presidente.